FECILIDO
Hora_____Fecha 2///



DECRETO_U. DEC.__Nº

93 022

VISTOS:

to solicitado por el Sr. Director de Asuntos Estudiantiles en relación con requerimientos de personal para el año 1993; el marco general del presupuesto para 1993 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 18 de diciembre de 1992; lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. $N\underline{0}$ 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 19 Créase, a contar desde el 19 de Febrero de 1993, un puesto de MEDICO D.H. 12 horas semanales, ítem 930038, con asignación presupuestaria equivalente al grado B-25 en la División Servicios Estudiantiles. El mayor gasto originado será financiado con Fondos Centrales.
- 29 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Comuniquese y transcribase al Sr. Director de Asuntos Estudiantiles; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 12 de 1993.

AUGUSTO PARRA MUMOZ

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ. Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUNEI SECRETARIO GENERAL

GAJ/etv.

93-026